



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 17 de junio de 2021

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Ma. Olga Garza Rodríguez, Copitzi Yesenia Hernández García y Florentino Arón Sáenz Cobos**, Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** en materia de funcionamiento de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de julio de 2020 se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas una serie de reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, entre las cuales se encuentra la creación de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, así como la regulación de sus facultades.

Esta reforma encuentra su origen en una iniciativa presentada por el Gobernador del Estado ante esta H. Asamblea; sin embargo, con antelación quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI presentamos un instrumento legislativo con esta misma finalidad, pues coincidimos en la urgencia de crear mecanismos de procuración de justicia especializados para atender la cada vez mayor y más cruel violencia contra las mujeres y las niñas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Para nadie es un secreto que siguen aumentando los casos de violencia en contra de las mujeres y las niñas a nivel mundial, nacional y estatal. Es lamentable y reprobable que cada día los casos de mujeres y niñas violentadas y asesinadas incrementan; que lejos de erradicar la violencia la seguimos normalizando y tolerando como si fuera algo ordinario y parte de la realidad inevitable de la sociedad mexicana.

Desafortunadamente, no sólo hemos fallado en erradicar la violencia contra mujeres y niñas en el hogar, las escuelas o los trabajos, sino que además hemos sumado otros nuevos tipos de violencia que nos dejan en una situación cada vez más vulnerable como son la violencia en el ciberespacio o la violencia en los espacios públicos; mismas que no siempre son bien encauzadas por las autoridades de procuración y administración de justicia, revictimizando a quienes la padecen.

Debemos considerar que además de lo lamentable que resultan los hechos de violencia en sí mismos, éstos dejan profundas huellas en la vida de las mujeres y las niñas en el ámbito de la salud física y mental, tales como discapacidad, traumatismos, depresión o trastornos de ansiedad, infecciones de transmisión sexual, autolesiones o suicidios, embarazos no deseados y problemas relacionados con adicciones al tabaco, el alcohol u otras drogas.

Y si a esto le sumamos una actuación deficiente o discriminatoria de las autoridades al investigar o dar trámite a las denuncias, estamos causando un daño irreparable a las víctimas y sus familias.

Por lo anterior, la creación de la Fiscalía Especializada a que hemos hecho alusión con anterioridad fue una luz en el camino para promover la especialización dentro de la Fiscalía del Estado en la atención de estos casos con un enfoque multidisciplinario mediante una procuración de justicia pronta, expedita y con perspectiva de género.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Sin embargo, pareciera que el Gobierno del Estado no ha dado a esta reforma el valor y la atención que se merece; pues a casi un año de la creación de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, aún no cuenta con una persona titular nombrada de manera oficial.

Resulta extremadamente delicado y preocupante que haya transcurrido tanto tiempo sin nombrar a la persona que encabezará y dirigirá de manera oficial los asuntos de esta Fiscalía Especializada; debilitando institucionalmente a esta importante instancia, a sus actuaciones y al ejercicio pleno de sus facultades.

Recordemos que la ley está para cumplirse y que de nada sirve aprobar y publicar las reformas más garantistas de la historia, si éstas no se implementan adecuadamente. Las mujeres y niñas ya no estamos para discursos de buenas intenciones o acciones a medias, demandamos acciones contundentes que tengan un impacto real en nuestras vidas, por eso no permitiremos ninguna simulación en el combate a la violencia de género.

A través de este punto de acuerdo, exhortamos al Gobernador del Estado y al titular de la Fiscalía General del Estado para que lleven a cabo las acciones procedentes para nombrar a la brevedad posible a la persona titular de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género.

Este nombramiento dará certeza, dirección y continuidad a las acciones emprendidas por la Fiscalía en la materia que nos ocupa, y además dará muestra de un compromiso real del Gobierno del Estado con las víctimas de violencia, demostrando que las autoridades responderán a la altura de las circunstancias.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente iniciativa con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y al titular de la Fiscalía General del Estado para que lleven a cabo las acciones procedentes para nombrar a la brevedad posible a la persona titular de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género.

Ciudad Victoria Tamaulipas, 17 de junio de 2021

ATENTAMENTE

DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA

DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



TAMAULIPAS